

Consultas Realizadas

Licitación 392531 - ADQUISICION DE TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS

Consulta 1 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, Capacidad Técnica establecen cuanto sigue: "Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:</p> <ul style="list-style-type: none">- El oferente que cotiche confecciones, deberá contar como mínimo con las siguientes maquinarias: 3 (tres) máquinas rectas, 3 (tres) máquinas overlock. La FCM se reserva el derecho de realizar visita a la fábrica a fin de corroborar la existencia de la misma.- La confección debe ser como mínimo del 60% de producción propia y 40% proveniente de representante o distribuidor autorizado." <p>CONSULTAMOS: Al exigir que el 60% sea confeccionado por el oferente, restringe al 100% de los potenciales oferentes que "no son confeccionistas", que cuentan con la suficiente capacidad de provisión de los productos del presente llamado a contratación. Las exigencias establecidas y mencionadas anteriormente, limitan y restringen a potenciales oferentes que cuentan con la capacidad técnica, económica y legal.</p> <p>Por lo que de conformidad al Art. 4° "Principios Generales" inciso b) Igualdad y Libre Competencia.</p> <p>SOLICITAMOS: permitir la participación de potenciales oferentes que cuentan con la suficiente solvencia, experiencia en el rubro textil y la suficiente capacidad de provisión para cumplir a cabalidad, sin la necesidad de ser necesariamente "confeccionistas".</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	10-05-2021
Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en el SICP		

Consulta 2 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, Capacidad Técnica establecen cuanto sigue: "Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices: - El oferente que cotice confecciones, deberá contar como mínimo con las siguientes maquinarias: 3 (tres) máquinas rectas, 3 (tres) máquinas overlock. La FCM se reserva el derecho de realizar visita a la fábrica a fin de corroborar la existencia de la misma. - La confección debe ser como mínimo del 60% de producción propia y 40% proveniente de representante o distribuidor autorizado."</p> <p>CONSULTAMOS: Al exigir que el 60% sea confeccionado por el oferente, restringe al 100% de los potenciales oferentes que "no son confeccionistas", que cuentan con la suficiente capacidad de provisión de los productos del presente llamado a contratación. Las exigencias establecidas y mencionadas anteriormente, limitan y restringen a potenciales oferentes que cuentan con la capacidad técnica, económica y legal. Por lo que de conformidad al Art. 4° de la Ley 2051 de "Contrataciones Públicas", "Principios Generales" inciso b) Igualdad y Libre Competencia "Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Citamos también el Art. 20 de la Ley 2051 de "Contrataciones Públicas" "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas Por consiguiente, las Convocantes se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el Título Quinto. Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.....".</p> <p>SOLICITAMOS: permitir la participación de potenciales oferentes que cuentan con la suficiente solvencia, experiencia en el rubro textil y la suficiente capacidad de provisión para cumplir a cabalidad, sin la necesidad de ser necesariamente "confeccionistas".</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-05-2021
Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en el SICP		

Consulta 3 - Consulta sobre Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	06-05-2021
<p>Buenos días, con respecto al Item Nº 2 en la planilla de precios y en el portal usan el nombre de compresa de MESA 100% algodón, pero en el PBC en las EETT nombran compresa fenestrada, podrían aclarar este punto.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2021
<p>lo requerido se detalla en las ESPECIFICACIONES TECNICAS: COMPRESA FENESTRADA PARA CIRUGIA, SEGÚN MUESTRA, EN SARGA PESADA COLOR VERDE, 100% ALGODÓN, MEDIDAS 1,50 X 2,50 MTS, CON IMPRESIÓN HC.</p>		

Consulta 4 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	10-05-2021
<p>Buenos días. Mi consulta es la siguiente: en referencia a los items 04, 05, 06, 07, 08 es necesario presentar muestras para cada ítem, teniendo en cuenta que son las mismas prendas con variación en los talles. Si pueden confirmar eso, si es posible hacer una sola muestra en cualquiera de los talles solicitados que represente a los demás ítems. Muchas Gracias</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	11-05-2021
<p>Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones en el SICP</p>		